



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 472-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022), mediante este acto procede a notificar el/la Abogado (a) **JORGE ALBERTO RUIZ GARCIA**, actuando en su condición de apoderado legal de la **FUNDACIÓN ACCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL HAMBRE** del auto de requerimiento que consta en providencia incoada en el expediente con número de ingreso **E2023002809** que literalmente dice:

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. - TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). - EXPEDIENTE E2023002809 VISTA: El escrito junto con los documentos que se acompañan, presentado en fecha dieciséis (16) días del mes de Agosto del año veinticuatro (2024), ante esta SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS, por el/la Abogado(a) **JORGE ALBERTO RUIZ GARCIA**, actuando en su condición de apoderado legal de la **FUNDACIÓN ACCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL HAMBRE**; En virtud de los cambios según a la **SEPTIMA ENMIENDA DE LAS PARTIDAS ARANCELARIAS**, y para seguir con la actualización de las misma en el sistema (PAMEH), en relación al trámite de **EXONERACION DEL IMPUESTO SOBRE LA VENTA, PREVIO A RESOLVER**, para mejor proveer requiérase al compareciente a efecto de **ACTUALIZAR Y VINCULAR EL PEDIDO** de la forma siguiente: 1.- **EN LA BANDEJA PEDIDOS, ACTUALIZAR** el pedido con ID 20036, nombre de Descripción del pedido **ADICIONAL**, de la siguiente forma: > Ingresar a la plataforma (PAMEH), ingrese en el usuario (anónimo) en la contraseña (anónimo) hacer clic (ingresar). - • En la pestaña pedidos, darle clic, ingresar el RTN del Obligado Tributario y Numero de Registro de Exonerado actualizado. - hacer clic (continuar) • En el campo mostrar gestión seleccionar el año de la solicitud, deberá visualizar el número de pedido previamente detallado. • Dar clic en editar (se despliega el pedido) hacer clic **UNICAMENTE** al icono **GUARDAR** el pedido. - 2.- **EN LA BANDEJA SOLICITUD DE EXONERACIÓN VINCULAR**, el pedido con ID 20036.- > Ingresar al menú solicitud de Exoneración, ingresar RTN del obligado tributario y Numero de la exoneración, hacer clic. - • Hacer clic en Numero 2 listado, identificar la pestaña Bienes, seleccionar en el campo Pedidos Disponibles, Identificar el nombre de la descripción del Pedido que previamente se actualizo en la bandeja Pedidos, darle clic, después hacer clic en **GUARDAR**, hacer clic en número tres Envió, en el campo Nuevo Estado, en la casilla seleccione **SOLICITADO** darle clic en el campo **CONFIRMAR** con este proceso se **VINCULA Y SE ACTUALIZA** las nuevas Unidades de Medida como también las nuevas Descripciones Arancelarias. Observación: Se adjunta print de pantalla emitida en la Plataforma Pameh donde indica que varias partidas deben ser actualizadas, asimismo, tener el cuidado, de no realizar acciones que no estén dentro de este requerimiento al momento de manipular el pedido que no sea el proporcionado. -Toda la documentación requerida en los numerales anteriores deberá ser presentada en forma impresa, y digital para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si



así no lo hiciere, se archivarán las diligencias sin más trámite. Artículo 87 numeral 1 y 3, 89 del Código Tributario vigente 48,56, 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFÍQUESE. - "FYS SUAM CELESTE LOPEZ LI Acuerdo de Delegación No. 472-2022"

Tegucigalpa, M.D.C., veintiocho (28) días de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

SUAM CELESTE LOPEZ LI
Delegada de Secretaría a General
Acuerdo de Delegación No. 472-2022
De fecha 21 de octubre 2022